

Propuesta del Reglamento de Ley N° 29719, Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas.



http://www.cppe.org.pe/docs_2011/documentos/pdfs/MANUEL%20RODR%cdGUEZ_COLEGIO%20DE%20PROFESORES.pdf

REUNIÓN DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Respondiendo a la convocatoria hecha por la Directora de Tutoría y Orientación Educativa del MINEDU, María Teresa Ramos Flores, a nuestra Junta Directiva Nacional del CPPe, en la persona del Decano Nacional Dr. Manuel Rodríguez Rodríguez, a fin de aportar a la propuesta de Reglamento de la Ley N° 29719, que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, se dispuso la asistencia, además del referido Sr. Decano, de los Srs. Directores Nacionales Mario Gálvez Galindo y Manuel Caballero Alvarado.

La citada reunión se inició con la presencia y palabras del Sr. Viceministro de Gestión Pedagógica Dr. José Martín Vegas Torres, quien se refirió al marco político y características en que se dio la citada Ley, dejando abierta las posibilidades de su mejora. Seguidamente intervinieron una serie de representantes de instituciones ligadas a la problemática en debate, destacándose la intervención de los directivos de nuestra orden, quienes con visión profesional y técnica incidieron en la prevalencia anticipada de los aspectos afectivos que deben desarrollarse en los niños, púberes y adolescentes, para que dispongan de las condiciones de estabilidad en su desarrollo individual y social; en este aspecto la familia y la sociedad juegan un papel importantísimo, se

aseveró. Igualmente centraron el contexto político en que surgió la Ley, distante de la realidad sectorial propuesta a partir de la “Revolución Educativa”, así como de la aplicación de correctivos teórico-prácticos multidisciplinarios que involucren a actores e instrumentos apropiados para ejecutar una real prevención contra la violencia en las instituciones educativas. Obviamente también se comentó la operatividad de los CONEI dentro del proyecto de reglamento, habida cuenta de la información estadística actualizada de las II. EE. del país y sus condiciones de gestión, que fue proporcionada en el cónclave.

Finalmente un vocero del Ministerio de Educación, aclarando las perspectivas del trabajo realizado y por realizar, afirmó que la “Revolución Educativa” era una realidad a construir en torno a cuatro soportes:

1. [Reforma de las Instituciones Educativas;](#)
2. [Desarrollo Curricular;](#)
3. [Desempeño Docente; y](#)
4. [Gestión del Sistema Descentralizado.](#)

Coincidiendo que la convivencia sin violencia debe partir de la convivencia democrática en todos los espacios educativos, esperamos un debate amplio que otorgue coherencia a la cultura de paz, sólo posible en una sociedad con equidad y justicia.